

LEGALES “SORTEO Gánate \$75 millones Mayo – Agosto 2024”.

- Éxito®, marca registrada de Almacenes éxito S.A. Para participar en el sorteo, se debe realizar la redención de 500 Puntos Colombia, en los puestos de pago de los Almacenes de las marcas Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter a nivel nacional. No aplica en Aliados Surtimax, Aliados Super Inter, Surtimax Belén Rincón y Super Inter Express la Flora. Solicitando el PLU del sorteo **1883216 Tarjeta Bono regalo Bancolombia**. Vigencias de redención y fechas de sorteo: **VIGENCIA 1:** Redención 1 mayo a 31 mayo de 2024, sorteo 1: 07 de junio 2024. **VIGENCIA 2:** Redención 1 junio a 30 junio de 2024, sorteo 2: 05 de julio 2024. **VIGENCIA 3:** Redención 1 julio a 31 julio de 2024, sorteo 3: 09 de agosto 2024 **VIGENCIA 4:** Redención 1 agosto a 31 agosto de 2024, sorteo 4: 06 septiembre 2024. **La participación en el sorteo será solo por el premio correspondiente a la vigencia de los meses en los cuales se haya realizado la redención de los 500 Puntos Colombia en el PLU 1883216 Tarjeta Bono regalo Bancolombia.** Cada 500 Puntos Colombia redimidos en el sorteo son una oportunidad de ganar. En ninguna circunstancia podrán participar: i) menores de edad; ii) empleados con injerencia en la realización del Juego según definición de la política interna L-0257; iii) ni las personas contratadas para la ejecución del Juego, tales como modelos, promotores o actores. El ganador de cada sorteo será comunicado en servicio al cliente de cada almacén Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter o en las páginas web <https://www.exito.com/sorteos>; <https://www.carulla.com/sorteos>; <https://www.surtimax.com.co/sorteos> y <https://www.superinter.com.co/sorteos> máximo cinco (5) días hábiles después de realizado el sorteo. Se entregará en cada sorteo una (1) Tarjeta bono regalo Bancolombia por \$75 millones de pesos. Gastos no especificados deben ser asumidos por el ganador. Almacenes Éxito S.A. asume el gasto de ganancia ocasional. El premio no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien. El premio entregado no es transferible a otras personas, solo será entregado al ganador seleccionado. Las condiciones y restricciones sobre participación y reglamento del sorteo se pueden consultar en el centro de Servicio al Cliente de cada almacén Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter o en las páginas web <https://www.exito.com/sorteos>, <https://www.carulla.com/sorteos>; , <https://www.surtimax.com.co/sorteos> y <https://www.superinter.com.co/sorteos> y con la redención de Puntos Colombia de acuerdo con la mecánica del sorteo, se aceptan los términos y condiciones del reglamento, Éxito no aceptará la omisión al deber de informarse por parte de los participantes. Aplica en todos los almacenes Éxito, Éxito Express, Carulla, Carulla Express, EDS Éxito, Surtimax y Super Inter a nivel nacional. El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan la condición de redención en las vigencias establecidas, cualquier redención realizada fuera de las fechas anteriormente informadas no participará en el sorteo y en el evento de realizarse se considerará una

omisión al reglamento previamente conocido por el cliente. Éxito se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a los sorteos.

Bancolombia no tiene participación alguna en el sorteo o la entrega del premio, por lo tanto, no será responsable por la realización del sorteo ni la entrega de los premios o lo relacionado con ello; tampoco será responsable por obligaciones exclusivas de los organizadores del sorteo o de terceros.